

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE TFM, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

Podrán solicitar la Convocatoria Extraordinaria de Trabajo Fin de Máster, el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la *Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Málaga*, y por el resto de la normativa en vigor en materia de ordenación académica, evaluación de estudiantes, transferencia de créditos y movilidad de estudiantes.

El estudiantado podrá optar a esta Convocatoria Extraordinaria, siempre y cuando la **asignatura haya sido matriculada anteriormente y pertenezca a la misma titulación de la Universidad de Málaga**.

La **solicitud**, una vez cumplimentada y firmada, se presentará en la Secretaría utilizando cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la **Sede Electrónica** de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, mediante el procedimiento de “Solicitud General” (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).
- A través del **Portal Académico** (<http://www.uma.es/portalacademico>), mediante la opción Consulta administrativa.

Plazo de presentación de las solicitudes: del **20 al 26 de enero de 2022**, ambos inclusive. Se

informa que la sola presentación a esta convocatoria, supondrá el uso de la misma.